



Normativa interna N° 3

Sobre el plagio

Texto extraído de la página: <https://www.uchile.cl/portal/informacion-y-bibliotecas/ayudas-y-tutoriales/114403/que-es-plagio-como-evitarlo>

El término plagio se define en el Diccionario de la Real Academia Española como la acción de **«copiar en lo sustancial obras ajenas, dándolas como propias»**. **Desde el punto de vista legal es una infracción al derecho de autor acerca de una obra artística o intelectual de cualquier tipo, en la que se incurre cuando se presenta una obra ajena como propia u original.**

1. Se comete plagio:

- Al utilizar las palabras de otro sin indicarlo en forma de cita en el texto o citar la fuente en la lista de referencias bibliográficas.
- Al presentar las ideas originales de otro, de manera modificada, sin la citación de la fuente.
- Al falsificar las palabras o las ideas de otros.
- Al citar incorrectamente una fuente de información.
- Al simular ser el dueño del trabajo de otro.

2. ¿Cómo evitar el plagio?

- Citando correctamente las fuentes que se utilicen en el proceso de investigación, utilizando los distintos estilos de citación disponibles de acuerdo a cada disciplina.
- Además hay herramientas que facilitan el escrito de un documento, ya que permiten citar mientras se escribe por ejemplo: <http://www.mendeley.com>; <http://www.myendnoteweb.com>

3. ¿Cómo detectarlo?

Hay servicios en línea que permiten comparar y revisar, todo tipo de textos incluso enlaces, de gran ayuda para docentes, investigadores y estudiantes.

El/ la docente al momento de presentar su asignatura debe declarar que el plagio será sancionado en la **calificación final** de los dispositivos de evaluación **como pruebas, test o quiz**. La sanción corresponde a calificar como incorrecta la pregunta o párrafo del dispositivo de evaluación.

En el caso de informes, proyectos de tesis, trabajos, seminarios, exámenes o cualquier otro dispositivo evaluativo que el docente determine se calificará en **su totalidad con la nota mínima (1.0)**

Si el/la docente detectan plagio, deberá citar al /el estudiante y demostrar que herramienta utilizó para detectarlo. Explicándole claramente **donde y porque** se califica como plagio o copia. Se sugiere entregar un respaldo por escrito vía correo electrónico (una vez tratado el tema) a jefe de carrera con copia al/el estudiante.

Para el caso de las copias de pruebas, trabajos, informes de otro/as estudiantes, la forma de proceder y la sanción será la misma que la descrita cuando se detecta plagio.